

do q se ha Publicado en execucion del
ponto alitam. previniendo concurre a este
Ayuntam. a los Actos señalados en el mi-

mo y que tambien asistan los Abogados y
Licenciados Titulares con lo demas que contiene:

Entendido por esta Ciudad. Acordada queda
en su inteligencia y esta pronta a su
Asistencia y de las Personales que se señala

mandare a todos para las nueve horas de
la mañana del dia veinte y siete de
septiembre al señor Cuna Cardos a fin
de que se sirva concurrir segun esta pre-
venida en los alitam. de quinteros

orden q no ca. Nore en este Ayuntam. una Hal orden q.
Comunica el Exmo. Señor D. Nicolas Maria
de Sierra su Jha. R. Isla de Leon treinta
de noviembre ultimo por la qual se man-
da guardar el Decreto de la Corte Gene-

ral y Extraordinaria, declarando que
no podra intentarse contra los Disputados

de aquella Accion, demandas ni procedi-
mientos alguno en ningun tiempo y
ninguna Autoridad, de qualquiera Clase que

